AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2015-10147 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Carácter Extraordinario.*

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de julio de 2015, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Carácter Extraordinario, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 31 de julio de 2015.

La alcaldesa,

Joséfa González Fernández.

2015/10147

CVE-2015-10147